

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0855-D-FLCH-19**

Lima, 20 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 06732-FLCH-2019 relativo a la designación del director del Departamento Académico de **LITERATURA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matrícula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matrícula otorgará las claves correspondiente al personal designado»;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 07649-R-18 de fecha 28 de noviembre de 2018, se proclamó como ganador de la elección de Director del Departamento Académico de **LITERATURA** al **DR. SANTIAGO HUMBERTO LÓPEZ MAGUIÑA**, con código n.º 039136, por el periodo del 29 de octubre de 2018 al 28 de octubre de 2020;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dada la necesidad de la dirección de la citada escuela de contar con su propio acceso de usuario, se formalice la designación del responsable como encargado de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **DESIGNAR** como usuario del sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso visualización a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
039136	<b>SANTIAGO HUMBERTO LÓPEZ MAGUIÑA</b>	Director del Departamento Académico de <b>LITERATURA</b>

2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

**Letras mayúsculas del Perú y América**